

PARTIDO CÍVICO OBRAS



PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE CARABAYLLO 2027 – 2030

**MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE
CARABAYLLO**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.

PLAN DE GOBIERNO: IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES.

VISIÓN Y MISIÓN DE PLAN DE GOBIERNO.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO.

PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO ECOLÓGICO DE CARABAYLLO 2027 – 2030 DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS

Alineado con Resolución N° 0002-2026-JNE, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, Acuerdo Nacional “Perú Hambre 0” y Plan de Desarrollo Concertado de Carabayllo.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gobierno del Partido Cívico Obras para el distrito de Carabayllo 2027 - 2030 está Alineado con Resolución N° 0002-2026-JNE, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050, Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, Acuerdo Nacional “Perú Hambre 0” y Plan de Desarrollo Concertado de Carabayllo. El presente instrumento constituye una propuesta integral orientada a promover el desarrollo sostenible, inclusivo y ordenado del distrito, mediante una gestión municipal transparente, eficiente y participativa, centrada en el bienestar de la población.

Carabayllo posee importantes potencialidades derivadas de su ubicación estratégica, su riqueza histórica y cultural, el valor ambiental del río Chillón y el potencial productivo de su valle agrícola. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, el acceso a servicios públicos de calidad, la infraestructura urbana, el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo económico local.

Frente a esta realidad, el presente Plan de Gobierno propone acciones concretas para fortalecer la educación, la salud, la seguridad ciudadana, la formalización empresarial, la agricultura, el turismo, la protección ambiental, la recuperación de espacios públicos y la modernización de la gestión municipal. Asimismo, prioriza la participación vecinal, la transparencia, la igualdad de oportunidades y el respeto al medio ambiente como pilares fundamentales del desarrollo distrital.

Nuestro compromiso es construir un Carabayllo moderno, seguro, competitivo y sostenible, con mejores oportunidades para todos sus vecinos, promoviendo el crecimiento económico, la inclusión social y una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.

A. PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

IDEARIO Y FILOSOFÍA DEL PARTIDO CÍVICO OBRAS

Las bases ideológicas del Partido Cívico OBRAS, se fundamentan en la búsqueda del desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político, con paz social, dentro del marco de la historia y cultura de nuestros antepasados y en el profundo respeto a la democracia, la gobernabilidad, la separación de poderes, la institucionalidad y el amor por nuestra patria.

PRINCIPIOS RECTORES

- Respeto irrestricto a la Constitución Política del Perú, Estado constitucional de derecho, sistema democrático y plena vigencia de los derechos fundamentales de la persona humana.
- Desarrollo sostenible, equidad territorial, justicia social y protección de la vida; con enfoque prioritario para reducir brechas de pobreza, desigualdad y exclusión social.
- Articulación intergubernamental y coordinación permanente con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional de Lima, entidades públicas, privadas y sociedad civil.
- Cumplimiento estricto de normas ambientales, de ordenamiento territorial, protección del patrimonio cultural y defensa del espacio público.

OBJETIVOS GENERALES

1. Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad, mejorando integralmente las condiciones de vida de más de 430,000 habitantes del distrito.
2. Impulsar el desarrollo económico local inclusivo, competitivo y respetuoso con el medio ambiente, generando empleo digno y oportunidades para todos.
3. Consolidar y reconocer oficialmente a Carabayllo como **Distrito Histórico y Ecológico del Cono Norte de Lima**, protegiendo sus monumentos históricos, sus cuencas hidrográficas, tierras agrícolas, áreas verdes y patrimonio arqueológico.

4. Modernizar la gestión municipal, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y seguridad para toda la población.
5. Coadyuvar a erradicar el hambre, la desnutrición y la inseguridad alimentaria, dando estricto cumplimiento al buen manejo de los programas sociales.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Honestidad y transparencia:** Cero tolerancias a la corrupción; información pública clara, accesible y rendición de cuentas permanente ante la ciudadanía.
- **Solidaridad:** Atención prioritaria y protección integral a la niñez, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad o pobreza.
- **Responsabilidad ambiental:** Gestión racional y sostenible del agua, suelo, biodiversidad y ecosistemas; preservación del equilibrio ecológico y adaptación al cambio climático.
- **Inclusión e igualdad de oportunidades:** Desarrollo sin distinción de condición económica, origen, género, edad o lugar de residencia.
- **Eficacia y eficiencia:** Uso óptimo, técnico y responsable de los recursos públicos para lograr resultados tangibles y de impacto.
- **Participación democrática:** Gobierno abierto, donde la ciudadanía decide, vigila, colabora y es protagonista del desarrollo.
- **Veracidad y tolerancia:** Relación basada en la verdad, respeto mutuo, diálogo constructivo y convivencia pacífica.

II. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

VISIÓN

Al año 2030, Carabayllo será un distrito *reconocido oficialmente como el **Distrito Histórico y Ecológico de Lima Norte***, un distrito moderno, inclusivo, seguro y sostenible, reconocido por su eficiente gestión pública, el respeto a los derechos fundamentales de las personas, la protección del medio ambiente y la promoción de oportunidades para el desarrollo integral de todos sus habitantes.

Será un distrito con una educación de calidad que fomente valores cívicos, la interculturalidad, la innovación, el emprendimiento y el uso de la ciencia y la tecnología como herramientas para el progreso social y económico. Su población estará preparada para enfrentar los desafíos del futuro con competitividad, productividad y responsabilidad ciudadana.

Carabayllo consolidará un crecimiento urbano ordenado y planificado, con infraestructura moderna, acceso adecuado a servicios públicos, espacios seguros para la convivencia vecinal y una sólida cultura de prevención y cuidado del entorno. Asimismo, contará con una gestión territorial que preserve sus recursos naturales, especialmente el valle y el río Chillón, promoviendo el desarrollo sostenible de las generaciones presentes y futuras.

El distrito será un referente de desarrollo económico local, impulsando la formalización empresarial, el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, el emprendimiento, la agricultura sostenible del Valle del Chillón, el turismo cultural, ecológico y gastronómico, así como la generación de empleo digno y oportunidades de inversión.

Carabayllo contará con instituciones municipales modernas, transparentes y eficientes, libres de corrupción, orientadas al servicio de la ciudadanía y sustentadas en la participación vecinal, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública.

Será un distrito integrado tecnológicamente, con servicios municipales accesibles y digitales, una adecuada conectividad territorial y una infraestructura que garantice mejores condiciones de vida para toda la población.

En suma, Carabayllo será un distrito próspero, competitivo, seguro y solidario, donde el desarrollo económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional constituyan los pilares fundamentales para alcanzar una mejor calidad de vida para todos sus vecinos.

MISIÓN

El Partido Cívico Obras en el distrito de Carabayllo tiene la misión promover el desarrollo integral y sostenible mediante una gestión municipal democrática, transparente, participativa y orientada al servicio de la ciudadanía, que garantice el bienestar general, la seguridad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

Impulsar políticas y acciones que fortalezcan la educación, la salud, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico local, la formalización empresarial, la agricultura, el turismo, la

protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y reducir las brechas sociales y económicas existentes.

Fomentar la participación activa de los vecinos, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas en la construcción de un distrito moderno, competitivo y solidario, sustentado en el respeto a los derechos humanos, la interculturalidad, la diversidad cultural, la ética pública y el fortalecimiento institucional.

Administrar responsablemente los recursos municipales, promoviendo la innovación, la modernización de los servicios públicos y la ejecución eficiente de proyectos de infraestructura y desarrollo, con el propósito de consolidar un Carabayllo seguro, ordenado, productivo, ambientalmente sostenible y con mayores oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE CARABAYLLO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Solución al problema)	INDICADORES	METAS (2027 - 2030) valor
Dimensión social			
1.- El distrito enfrenta problemas de deserción escolar, repitencia, bajo rendimiento académico y foco de analfabetismo en la población adulta mayor.	1.1.- Se implementará el programa “EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL”, orientado a fortalecer la formación educativa y humana de niños, jóvenes y adultos mediante acciones integrales de acompañamiento y orientación. Cuyos objetivos serán: • Desarrollar programas de reforzamiento educativo con la participación de profesionales especializados en orientación juvenil y formación integral. • Promover valores ciudadanos, responsabilidad social y convivencia saludable en la comunidad educativa. 1.2.- Se implementará el programa “ANALFABETISMO CERO EN CARABAYLLO”, destinado a reducir los índices de analfabetismo en personas adultas y adultos mayores de las zonas más alejadas. Los objetivos serán: • Brindar acceso a la alfabetización básica a personas que no tuvieron oportunidad de acceder a la educación formal.	1.1.- Número de beneficiarios que participan en programas de reforzamiento educativo, orientación juvenil y formación integral. 1.2.- Número de talleres, campañas y actividades de formación ciudadana desarrolladas. 1.3.- Número de programas de reforzamiento educativo implementados . 1.4.- Número de instituciones educativas y organizaciones participantes.	1.1.- Beneficiar a 10,000 estudiantes, jóvenes y adultos del distrito mediante programas de reforzamiento educativo y orientación integral. 1.2.- Realizar 100 talleres y campañas de formación ciudadana y convivencia saludable. 1.3.- Implementar al menos 20 programas de reforzamiento educativo en los diferentes sectores del distrito. 1.4.- Incorporar al menos 50 instituciones educativas y organizaciones sociales en las acciones del programa.

	• Garantizar una educación inclusiva y descentralizada en beneficio de las poblaciones más vulnerables.		
2.- Déficit en los servicios públicos: pistas en mal estado, falta de parques y lozas en las zonas periféricas, descuido de los parques y jardines existentes, falta de establecer un horario para el recojo de desperdicios de los principales mercados del distrito.	2.1.- Se implementará el programa “CARABAYLLO SIEMPRE LIMPIO”, orientado a fortalecer y modernizar el servicio de limpieza pública, garantizando un distrito más limpio, saludable y ordenado para toda la población. Cuyos objetivos serán: • Mejorar la recolección y disposición de residuos sólidos en zonas urbanas y periféricas del distrito. • Optimizar las condiciones de trabajo y seguridad del personal de limpieza pública. • Fortalecer la capacidad operativa del servicio municipal de limpieza. 2.2.- Se implementará el programa “Obras Verdes”, orientado a la recuperación, creación y mantenimiento de áreas verdes en todos los espacios públicos destinados para ese fin, tales como parques, jardines y avenidas del distrito. Cuya finalidad es: • Incrementar las áreas verdes para mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de la población. • Promover espacios públicos saludables, seguros y agradables	2.1.- Porcentaje de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en el distrito. 2.2.- Número de vehículos y equipos incorporados al servicio de limpieza pública. 2.3.- Porcentaje de trabajadores de limpieza pública dotados con equipos de protección personal (EPP). 2.4.- Metros cuadrados de áreas verdes recuperadas, creadas o mejoradas. 2.5.- Número de árboles sembrados y mantenidos. 2.6.- Número de parques y áreas verdes intervenidas. 2.7.- Kilómetros de pistas construidas o mejoradas. 2.8.- Kilómetros de veredas	2.1.- Alcanzar el 100% de cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en las zonas urbanas y periféricas del distrito. 2.2.- Incorporar 20 nuevas unidades entre compactadoras, vehículos menores y equipamiento operativo. 2.3.- Lograr que el 100% del personal cuente con EPP y equipamiento adecuado para sus labores. 2.4.- Recuperar, implementar y mantener 300,000 m² de áreas verdes en parques, jardines y avenidas del distrito. 2.5.- Plantar y mantener 20,000 árboles en espacios públicos y zonas de recuperación ambiental. 2.6.- Recuperar y mejorar 100 parques y espacios públicos del distrito. 2.7.- Ejecutar 80 kilómetros de

	para la convivencia vecinal. • Fortalecer el cuidado y conservación de parques y jardines del distrito. 2.3.- Se gestionará el financiamiento necesario para la ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de pistas y veredas en los asentamientos humanos, pueblos jóvenes y urbanizaciones que aún carecen de esta infraestructura básica. Cuya finalidad será: • Mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad peatonal y vehicular. • Contribuir al desarrollo urbano ordenado y a una mejor calidad de vida de la población. • Reducir las brechas de infraestructura en las zonas más vulnerables del distrito.	construidas o mejoradas. 2.9.- Porcentaje de reducción de brechas de infraestructura vial en zonas vulnerables.	pistas en asentamientos humanos, pueblos jóvenes y urbanizaciones del distrito. 2.8.- Construir y mejorar 120 kilómetros de veredas. 2.9.- Reducir en 40% la brecha de infraestructura vial en los sectores priorizados del distrito.
3.- Existe una alta incidencia de violencia familiar, delictiva, extorsión y criminalidad que afecta directamente a los vecinos, agravada por la falta de estrategias y recursos.	3.1.- Se implementará el programa “LA FAMILIA CRECE EN PAZ”, orientado a fortalecer la convivencia familiar y prevenir la violencia en los hogares del distrito mediante acciones de orientación, capacitación y asistencia integral. Objetivos del programa: • Promover una cultura de paz, respeto y prevención de la violencia familiar. • Fortalecer las capacidades de las familias para la	3.1.- Número de familias beneficiadas con programas de prevención de la violencia familiar, orientación y fortalecimiento familiar. 3.2.- Número de talleres y campañas de prevención desarrollados. 3.3.- Número de cámaras de	3.1.- Beneficiar a 15,000 familias mediante programas de orientación, escuelas para padres y acciones preventivas contra la violencia familiar. 3.2.- Ejecutar 200 talleres y campañas de prevención de la violencia familiar y promoción de la convivencia pacífica.

resolución pacífica de conflictos. • Brindar orientación preventiva y apoyo institucional a las familias vulnerables. 3.2.- Se articularán, a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), planes de prevención y acciones disuasivas orientadas a fortalecer la seguridad y tranquilidad de la población. Objetivos del programa: • Mejorar la capacidad de prevención y respuesta frente a hechos delictivos y situaciones de riesgo. • Optimizar el servicio de serenazgo y la atención inmediata a la ciudadanía. • Fortalecer el sistema de vigilancia y monitoreo en el distrito. 3.3.- Se gestionará la adquisición de vehículos de patrullaje, tales como camionetas y motocicletas, de acuerdo con los requerimientos operativos del distrito y las necesidades del servicio de seguridad ciudadana. Todo ello irá complementado con la contratación de personal altamente capacitado en sistemas informático, además de la capacitación del personal en temas de seguridad e inteligencia a fin de contar con un	videovigilancia operativas instaladas en el distrito. 3.4.- Cobertura del servicio de patrullaje preventivo municipal. 3.5.- Tiempo promedio de respuesta ante incidencias reportadas. 3.6.- Número de vehículos de patrullaje incorporados al servicio de serenazgo. 3.7.- Número de efectivos de serenazgo capacitados en seguridad, inteligencia y sistemas informáticos. 3.8.- Número de especialistas incorporados a los sistemas de monitoreo y seguridad ciudadana.	3.3.- Implementar y poner en funcionamiento 300 cámaras de videovigilancia en zonas estratégicas del distrito. 3.4.- Incrementar en 50% la cobertura de patrullaje preventivo y atención de emergencias. 3.5.- Reducir en 30% el tiempo de respuesta ante emergencias y situaciones de riesgo. 3.6.- Incorporar 50 unidades de patrullaje entre camionetas y motocicletas. 3.7.- Capacitar al 100% del personal operativo de serenazgo durante el período de gestión. 3.8.- Incorporar 20 profesionales especializados en monitoreo, informática y gestión de seguridad ciudadana.
--	--	--

	serenazgo más profesional. Objetivos: • Incorporar unidades móviles para fortalecer el patrullaje preventivo y la capacidad de respuesta del serenazgo. • Contar con personal altamente capacitado en sistemas informáticos, monitoreo y gestión de seguridad para agilizar la respuesta rápida y eficiente ante los hechos delictivos y situaciones de riesgos.		
4.- La infraestructura sanitaria es insuficiente para la cantidad de habitantes en el distrito. Alto índice de desnutrición infantil, problemas de visuales y dentales en niños y adolescentes, mala nutrición, etc.	4.1.- Se articularán gestiones conjuntas con la sociedad civil y las instituciones competentes para promover la construcción e implementación de puestos de salud en el distrito, con el propósito de fortalecer la atención primaria y desarrollar programas preventivos que contribuyan a reducir la incidencia de enfermedades en la población. Objetivos: • Mejorar el acceso a los servicios básicos de salud. • Fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en el distrito. • Reducir los índices de enfermedades mediante campañas preventivas y atención oportuna.	4.1.- Número de puestos de salud gestionados e implementados en el distrito. 4.2.- Número de personas beneficiadas con programas preventivos de salud. 4.3.- Porcentaje de mercados, centros de abastos y paraderos supervisados sanitariamente. 4.4.- Reducción de establecimientos con observaciones sanitarias críticas. 4.5.- Número de personas	4.1.- Gestionar e implementar 5 nuevos puestos de salud en zonas prioritarias del distrito. 4.2.- Beneficiar a 50,000 vecinos mediante campañas de prevención y atención primaria. 4.3.- Alcanzar el 100% de supervisión periódica de los establecimientos priorizados del distrito. 4.4.- Reducir en 50% las observaciones sanitarias de alto riesgo en mercados y espacios públicos. 4.5.- Beneficiar a 20,000 personas

	4.2.- Se fortalecerán las acciones de supervisión y control de las condiciones sanitarias en los mercados, centros de abastos y paraderos de empresas de transporte del distrito. Objetivos: • Garantizar condiciones adecuadas de salubridad en los espacios públicos y comerciales. • Prevenir la formación de focos infecciosos que pongan en riesgo la salud de la población. • Promover el cumplimiento de las normas sanitarias y de higiene. 4.3.- Se brindará asistencia social integral a las familias en situación de pobreza y extrema pobreza, priorizando la atención en salud bucal, visual, auditiva y el apoyo a niños con discapacidad severa. Objetivos: • Mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del distrito. • Facilitar el acceso a servicios básicos de salud especializada. • Promover la inclusión y protección de niños con discapacidad severa.	beneficiadas con atención en salud bucal, visual y auditiva. 4.6.- Número de niños con discapacidad severa atendidos mediante programas de apoyo social.	en situación de pobreza y extrema pobreza. 4.6.- Brindar atención y asistencia especializada a 1,000 niños con discapacidad severa.
5. La falta de regulación y planificación en el crecimiento de los asentamientos informales ha generado que gran parte de la	5.1.- Se brindará asistencia técnica especializada para la elaboración de proyectos, expedientes técnicos y planos	5.1.- Número de proyectos, expedientes técnicos y planos urbanos asesorados o	5.1.- Brindar asistencia técnica a 5,000 familias, organizaciones vecinales y

población habite en zonas vulnerables y de alto riesgo, expuestas a peligros geográficos y desastres naturales, tales como deslizamientos, inundaciones y erosión del suelo. Asimismo, esta situación ha ocasionado serias limitaciones en el acceso a servicios básicos esenciales, como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y vías de acceso adecuadas, afectando directamente la calidad de vida y el desarrollo integral de las familias.	urbanos, con la finalidad de promover un crecimiento urbanístico ordenado, planificado y sostenible en el distrito. Objetivos: • Promover el desarrollo urbano de manera organizada y conforme a la normativa vigente. • Facilitar a la población el acceso a orientación técnica para la ejecución adecuada de proyectos de vivienda e infraestructura. • Contribuir a la reducción del crecimiento urbano informal y desordenado. • Fortalecer la planificación territorial y el adecuado uso de los espacios urbanos.	elaborados con asistencia técnica municipal. 5.2.- Número de ciudadanos beneficiados con orientación técnica en materia urbanística. 5.3.- Porcentaje de solicitudes de asistencia técnica atendidas.	proyectos urbanos del distrito. 5.2.- Beneficiar a 20,000 vecinos mediante programas de orientación y asistencia técnica. 5.3.- Atender el 100% de las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos.
Dimensión económica			
1.- Los principales centros agroturísticos, ecológicos e históricos del distrito presentan un evidente estado de abandono, debido a la falta de infraestructura adecuada, mantenimiento y estrategias de promoción turística. Esta situación limita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, culturales e históricos con los que cuenta el distrito. Asimismo, la ausencia de inversión y de políticas orientadas al fortalecimiento del turismo local ha impedido consolidar estos espacios como	1.1.- Se articularán acciones y gestiones con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de Cultura, con la finalidad de promover el desarrollo de circuitos turísticos, miradores y espacios de interés cultural, ecológico y gastronómico en el distrito. Esta iniciativa estará orientada a impulsar el turismo interno, poner en valor los recursos naturales, culturales y agrícolas de Carabayllo, y generar mayores oportunidades de desarrollo económico para la población. Objetivos:	1.1.- Número de circuitos turísticos implementados y puestos en funcionamiento . 1.2.- Número de miradores y espacios turísticos acondicionados o recuperados. 1.3.- Número de emprendedores y operadores turísticos beneficiados. 1.4.- Número de eventos de	1.1.- Implementar 5 circuitos turísticos integrados en el distrito de Carabayllo. 1.2.- Implementar 10 miradores y espacios de interés turístico, cultural y ecológico. 1.3.- Beneficiar a 1,500 emprendedores vinculados a actividades turísticas, gastronómicas y culturales.

puntos de desarrollo económico y generación de empleo, desaprovechándose importantes oportunidades para incrementar los ingresos económicos del distrito y mejorar la calidad de vida de la población.	• Promover el crecimiento del turismo interno mediante la creación y fortalecimiento de circuitos turísticos sostenibles. • Revalorar el patrimonio histórico-cultural, ecológico y agrícola del distrito. • Impulsar el desarrollo de la gastronomía local y de los emprendimientos vinculados a la actividad turística. • Generar nuevas oportunidades de empleo e ingresos económicos para las familias de Carabayllo. • Fortalecer la participación de la población en actividades económicas relacionadas con el turismo y los servicios complementarios.	promoción turística y gastronómica realizados. 1.5.- Incremento de visitantes a los principales atractivos turísticos del distrito.	1.4.- Realizar 50 eventos y ferias de promoción turística y gastronómica. 1.5.- Incrementar en 50% el flujo de visitantes a los circuitos turísticos de Carabayllo.
2.- Gran parte de la población del distrito desarrolla actividades de comercio informal como principal fuente de ingreso económico, debido a la limitada oferta de empleo formal y a la falta de oportunidades para el desarrollo empresarial y productivo. Generando una economía local poco organizada y con bajos niveles de formalización, lo que limita el acceso de los comerciantes a programas de financiamiento, capacitación y crecimiento económico. Asimismo, reduce la	2.1.- Se implementará un programa integral orientado al reordenamiento, fortalecimiento y formalización progresiva de las actividades comerciales en el distrito, promoviendo el desarrollo económico local y mejores condiciones para los comerciantes y la población. El programa buscará generar espacios adecuados y ordenados para el desarrollo de actividades económicas, fomentando la competitividad, la formalización y el comercio saludable,	2.1.- Número de comerciantes incorporados a procesos de formalización asistida. 2.2.- Número de ferias itinerantes y mercados temporales organizados. 2.3.- Número de comerciantes beneficiados con capacitación y asistencia	2.1.- Formalizar progresivamente a 5,000 comerciantes del distrito. 2.2.- Implementar 50 ferias itinerantes y mercados temporales ordenados durante la gestión. 2.3.- Beneficiar a 8,000 comerciantes y emprendedores con capacitación y asistencia técnica.

recaudación tributaria y dificulta la implementación de políticas de desarrollo económico sostenible en beneficio del distrito y de la población de Carabayllo.	mediante un trabajo articulado entre la municipalidad y los comerciantes del distrito. Objetivos: • Promover la formalización progresiva y asistida de los comerciantes informales del distrito. • Generar espacios adecuados, seguros y ordenados para el desarrollo de actividades económicas. (ferias itinerantes y mercados temporales ordenados) • Fortalecer la competitividad y productividad del comercio local. • Impulsar el desarrollo económico sostenible y la generación de ingresos para las familias de Carabayllo. • Mejorar las condiciones de salubridad, orden y seguridad en las zonas comerciales del distrito.	técnica empresarial. 2.4.- Número de espacios comerciales ordenados o reubicados. 2.5.- Porcentaje de comerciantes formalizados respecto de la población objetivo.	2.4.- Reordenar y adecuar 10 zonas comerciales priorizadas del distrito. 2.5.- Alcanzar una formalización del 40% de comerciantes informales identificados en el distrito.
3.- Los microempresarios y emprendedores del distrito enfrentan serias dificultades para formalizar sus negocios debido a la excesiva carga burocrática, los elevados costos asociados a los trámites administrativos y tributarios, así como a la limitada percepción de beneficios tangibles derivados de la formalización. Esta situación desalienta el desarrollo empresarial formal y limita las	3.- Se promoverá la organización e integración de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), emprendedores y agentes económicos del distrito, impulsando la creación y fortalecimiento de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARABAYLLO como un espacio de articulación, representación y promoción del desarrollo empresarial local.	3.1.- Número de PYMEs y emprendedores incorporados a la Cámara de Comercio de Carabayllo. 3.2.- Número de empresas formalizadas con asistencia municipal. 3.3.- Número de capacitaciones y asistencias	3.1.- Incorporar y articular a 2,000 PYMEs y emprendedores del distrito. 3.2.- Facilitar la formalización de 1,500 unidades económicas locales. 3.3.- Ejecutar 200 programas de capacitación y

oportunidades de crecimiento económico de los pequeños negocios, afectando su acceso a financiamiento, programas de capacitación, mercados competitivos y beneficios estatales. Asimismo, la informalidad reduce la capacidad de desarrollo económico sostenible del distrito y restringe la generación de empleo formal y ordenado en beneficio de la población de Carabayllo.	Esta iniciativa tendrá como finalidad consolidar una identidad comercial propia del distrito, mediante la promoción de una marca representativa de Carabayllo que permita posicionar sus productos, servicios y emprendimientos en mercados locales, nacionales e internacionales. Objetivos: • Fortalecer la organización y representación de las PYMEs y emprendedores del distrito. • Impulsar la formalización y competitividad de los negocios locales. • Promover el posicionamiento comercial de los productos y servicios de Carabayllo en el mercado nacional e internacional. • Generar oportunidades de crecimiento económico y desarrollo empresarial sostenible. • Fomentar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y comerciales.	técnicas empresariales realizadas. 3.4.- Número de ferias, ruedas de negocios y eventos de promoción comercial realizados.	asistencia técnica empresarial. 3.4.- Organizar 50 eventos de promoción comercial y empresarial durante la gestión.
4.- La actividad agrícola en el Valle del Chillón presenta bajos niveles de productividad y competitividad debido a la limitada asistencia	4.1.- Se implementará un programa integral orientado al fortalecimiento de la actividad agrícola en el Valle del Chillón, mediante la promoción	4.1.- Número de productores agropecuarios beneficiados con asistencia técnica y capacitación.	4.1.- Beneficiar a 2,000 productores y emprendedores agrarios del distrito.

técnica, la falta de maquinaria agrícola adecuada, las deficiencias en los sistemas de riego y la escasa articulación con canales eficientes de comercialización. Esta problemática afecta directamente el desarrollo económico de los productores agrícolas, reduciendo sus ingresos y limitando sus oportunidades de crecimiento y sostenibilidad. Asimismo, la ausencia de modernización tecnológica y de mecanismos de apoyo al sector agrario dificulta el aprovechamiento adecuado del potencial productivo del valle, impactando negativamente en la economía local y en la generación de empleo en el distrito de Carabayllo.	de asistencia técnica especializada, modernización productiva y generación de nuevos canales de comercialización para los productores y emprendedores agrarios del distrito, mediante mercados y ferias agropecuarias locales. El programa buscará mejorar la productividad y competitividad del sector agrícola, impulsando una agricultura sostenible, tecnificada y respetuosa del medio ambiente, que contribuya al desarrollo económico de las familias agricultoras de Carabayllo. Objetivos: • Incrementar la productividad y competitividad de la actividad agrícola en el Valle del Chillón. • Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los agricultores y emprendedores agrarios. • Promover el uso de tecnologías modernas y prácticas agrícolas sostenibles. • Facilitar el acceso de los productores a mercados locales (ferias y mercados agropecuarios), nacionales e internacionales. • Impulsar la generación de ingresos y empleo mediante el fortalecimiento del sector agropecuario.	4.2.- Número de ferias y mercados agropecuarios implementados o fortalecidos. 4.3.- Número de productores incorporados a canales de comercialización organizados. 4.4.- Número de proyectos o iniciativas de tecnificación agrícola promovidos. 4.5.- Incremento de la productividad de los productores participantes.	Implementar y fortalecer 50 ferias y mercados agropecuarios locales. 4.3.- Incorporar a 1,500 productores a circuitos de comercialización local y regional. 4.4.- Promover 20 iniciativas de modernización y tecnificación agrícola. 4.5.- Incrementar en 20% la productividad promedio de los agricultores beneficiados por el programa.
---	---	--	---

Dimensión ambiental			
1.- La contaminación y el deterioro progresivo del cauce del río Chillón constituyen una de las principales problemáticas ambientales que afectan al distrito de Carabayllo. Esta situación es ocasionada por el vertimiento inadecuado de residuos sólidos, desmonte, aguas residuales y otros agentes contaminantes que impactan negativamente en el ecosistema y en la calidad ambiental de la zona. La afectación del río no solo deteriora los recursos naturales y el paisaje ambiental del distrito, sino que también genera riesgos para la salud pública, perjudica las actividades agrícolas del Valle del Chillón y limita el desarrollo sostenible de las comunidades cercanas. Asimismo, la falta de control, fiscalización y programas permanentes de conservación ambiental contribuye al incremento de la contaminación y a la degradación progresiva del cauce del río.	1.1.- Se implementará un programa integral de recuperación y protección ambiental del río Chillón, orientado a preservar el cauce y las riberas del río, prevenir la contaminación ambiental y reducir los riesgos que afectan a la población y a las actividades agrícolas del distrito. Este programa promoverá acciones de control, fiscalización y recuperación de las áreas afectadas, en coordinación con las entidades competentes y la participación activa de la comunidad. Objetivos: • Proteger y conservar el cauce y las riberas del río Chillón dentro de la jurisdicción distrital. • Prevenir la contaminación ambiental ocasionada por el arrojo de residuos sólidos, desmonte y materiales contaminantes. • Reducir los riesgos de erosión, desbordes e inundaciones en las zonas cercanas al río. • Promover una cultura de protección ambiental y uso responsable de los recursos naturales. • Fortalecer las acciones de fiscalización y control ambiental en el distrito.	1.1.- Kilómetros de riberas del río recuperadas y protegidas. 1.2.- Número de acciones de fiscalización y control ambiental realizadas. 1.3.- Número de campañas de educación y sensibilización ambiental desarrolladas. 1.4.- Metros lineales de defensas ribereñas o enrocados gestionados y ejecutados.	1.1.- Recuperar y proteger 15 km de riberas del río Chillón dentro de la jurisdicción distrital. 1.2.- Ejecutar 1,000 acciones de fiscalización y control ambiental durante la gestión. 1.3.- Realizar 100 campañas de educación ambiental y protección del río Chillón. 1.4.- Gestionar y ejecutar 10 km de obras de protección ribereña en coordinación con las entidades competentes.
2.- El sistema de manejo de residuos sólidos en el distrito de Carabayllo presenta deficiencias en	2.- Se implementará un programa integral de manejo y tratamiento adecuado de residuos	2.1.- Porcentaje de cobertura del sistema de recolección	2.1.- Alcanzar una cobertura del 100% en los sectores urbanos y

la recolección, segregación y disposición final de los residuos, así como la existencia de botaderos informales y focos contaminantes en diversos sectores del distrito. Esta problemática genera contaminación ambiental, riesgos para la salud pública y deterioro del ornato urbano, debido a la acumulación inadecuada de residuos y la limitada implementación de programas de reciclaje y gestión integral de residuos sólidos.	sólidos, orientado a mejorar el sistema de recolección, reducir la contaminación ambiental y promover el aprovechamiento sostenible de los residuos mediante procesos de transformación y reciclaje. Objetivos: • Fortalecer el sistema de recolección diferenciada de residuos sólidos en el distrito. • Reducir la contaminación ambiental y la existencia de botaderos informales. • Promover el aprovechamiento y transformación de residuos orgánicos en compost para el mejoramiento de suelos. • Impulsar la recuperación de áreas degradadas y zonas desérticas mediante programas de forestación y creación de bosques y áreas verdes. • Fomentar una cultura de segregación, reciclaje y responsabilidad ambiental en la población.	diferenciada de residuos sólidos. 2.2.- Número de toneladas de residuos sólidos segregados y aprovechados anualmente. 2.3.- Toneladas de compost producidas a partir de residuos orgánicos. 2.4.- Hectáreas recuperadas mediante programas de forestación y mejoramiento de suelos. 2.5.- Número de vecinos participantes en programas de segregación y reciclaje. 2.6.- Número de campañas de educación ambiental y segregación en la fuente realizadas.	periféricos del distrito. 2.2.- Aprovechar y reciclar el 30% de los residuos sólidos generados en el distrito. 2.3.- Producir 5,000 toneladas de compost durante el período de gestión. 2.4.- Recuperar y reforestar 100 hectáreas de áreas degradadas y zonas desérticas. 2.5.- Incorporar a 30,000 vecinos en programas de segregación y manejo responsable de residuos. 2.6.- Ejecutar 150 campañas de educación ambiental y reciclaje.
3.- El distrito de Carabayllo presenta un crecimiento urbano desordenado caracterizado por la ocupación informal e indebida de fajas marginales del Río Chillón, laderas, zonas de protección ecológica y	3.- Se implementará un programa integral de recuperación, protección y ordenamiento territorial de las fajas marginales del río Chillón, orientado a prevenir la ocupación informal de zonas de riesgo y preservar las	3.1.- Kilómetros de fajas marginales delimitadas, recuperadas y protegidas. 3.2.- Porcentaje de avance del levantamiento	3.1.- Delimitar, recuperar y proteger 15 km de fajas marginales del río Chillón dentro de la jurisdicción distrital.

áreas consideradas de alto riesgo no mitigable. Esta problemática se origina por la expansión urbana no planificada, la limitada fiscalización territorial y la insuficiente aplicación de mecanismos de ordenamiento urbano y protección ambiental. Como consecuencia, numerosas familias se encuentran expuestas a riesgos geológicos y ambientales, tales como deslizamientos, erosión de suelos, inundaciones y afectación de ecosistemas frágiles.	áreas de protección ecológica del distrito. La propuesta contempla realizar el levantamiento topográfico y la delimitación técnica del cauce y las fajas marginales del río Chillón, en coordinación con las autoridades competentes para que se respeten en el futuro. Posterior a ello, iniciará la creación del Parque Ribereño del Río Chillón como espacio de integración ambiental, recreativa y deportiva, promoviendo la recuperación sostenible de las áreas adyacentes al cauce del río y fortaleciendo la protección del ecosistema local. Objetivos: • Recuperar y proteger las fajas marginales y zonas ecológicas del río Chillón. • Prevenir nuevas ocupaciones informales en áreas de alto riesgo y protección ambiental. • Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en el distrito. • Generar espacios públicos para el esparcimiento, la recreación y el deporte. • Fortalecer la conservación ambiental y la reducción de riesgos asociados a desastres naturales.	topográfico y delimitación técnica del cauce y fajas marginales. 3.3.- Hectáreas de áreas ecológicas recuperadas y puestas bajo protección. 3.4.- Número de ocupaciones informales prevenidas o retiradas en zonas de riesgo y protección ambiental. 3.5.- Metros cuadrados de espacios públicos implementados dentro del Parque Ribereño del Río Chillón. 3.6.- Número de árboles plantados en las áreas recuperadas.	3.2.- Culminar el 100% del levantamiento topográfico y la delimitación técnica del cauce del río Chillón. 3.3.- Recuperar y proteger 100 hectáreas de áreas ecológicas y de protección ambiental. 3.4.- Reducir en 80% las nuevas ocupaciones informales en las fajas marginales y zonas protegidas. 3.5.- Implementar 200,000 m² de áreas recreativas, deportivas y ambientales en el Parque Ribereño. 3.6.- Plantar y mantener 50,000 árboles y especies nativas en las áreas intervenidas.
Dimensión institucional			

1.- El distrito de Carabayllo presenta deficiencias en la actualización y consolidación de un catastro urbano y rural oficial, así como limitaciones en la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana. Esta situación ha favorecido el crecimiento urbano desordenado, la proliferación de construcciones informales y la ocupación ilegal de terrenos, generando conflictos de uso de suelo, inseguridad jurídica en la propiedad y dificultades para la adecuada gestión del territorio. Asimismo, la ausencia de información catastral precisa y actualizada limita la capacidad de planificación e inversión pública, dificulta la provisión eficiente de servicios básicos e infraestructura urbana y aumenta la vulnerabilidad de la población frente a riesgos físicos, ambientales y sociales derivados de asentamientos ubicados en zonas no aptas para el desarrollo urbano.	1.1.- Se implementará un programa integral de catastro y ordenamiento territorial orientado a consolidar el desarrollo urbano formal, planificado y sostenible del distrito de Carabayllo, mediante la actualización y oficialización del catastro territorial y la definición técnica de la zonificación urbana y rural. Este programa permitirá fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, optimizar la planificación urbana y prevenir el crecimiento desordenado, las invasiones y las construcciones informales en zonas no aptas para el desarrollo urbano. Objetivos: • Oficializar y actualizar el catastro territorial del distrito de Carabayllo. • Fortalecer el ordenamiento territorial y la planificación urbana sostenible. • Reducir la proliferación de construcciones informales y ocupaciones ilegales de terrenos. • Garantizar el uso adecuado y planificado del suelo conforme a criterios técnicos y legales. • Mejorar la gestión urbana y la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios básicos.	1.1.- Territorio de con catastro actualizado y digitalizado. 1.2.- Número de predios georreferenciados en base catastral única. 1.3.- expansión del territorio zonificación vigente y oficializada. 1.4.- Número de reducción de nuevas invasiones/ocupaciones informales. 1.5.- de predios con título de propiedad inscrito. 1.6.- Cantidad implementación del sistema GIS catastral distrital.	1.1.- 100% del territorio de Carabayllo con catastro actualizado y digitalizado 1.2.- 95% de predios georreferenciados 1.3.- 100% del territorio con zonificación vigente y oficializada. 1.4.- Reducción del 70% de nuevas ocupaciones informales. 1.5.- 80% de predios con título inscrito. 1.6.- 100% del catastro operando en plataforma GIS.
--	---	--	---

2.- El distrito de Carabayllo presenta deficiencias en los mecanismos de fiscalización y control interno institucional, lo que limita la eficiencia, transparencia y supervisión adecuada de la gestión municipal. Esta situación dificulta el cumplimiento de normas y procedimientos, reduce la capacidad de prevención de irregularidades y afecta la calidad de los servicios brindados a la población.	2.1.- Se implementará una política de gestión transparente y fortalecimiento institucional orientada a mejorar los mecanismos de fiscalización, control interno y participación ciudadana en la administración municipal del distrito de Carabayllo. Esta propuesta permitirá optimizar los procesos de supervisión y control de la gestión pública, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos municipales en beneficio de la población. Objetivos del programa: • Fortalecer los mecanismos de fiscalización y control interno de la gestión municipal. • Promover una administración pública transparente, eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía. • Garantizar la participación activa de la población en el que se Implementará un Comité de Fiscalización Ciudadana integrado por vecinos independientes y representantes de la sociedad civil de Carabayllo para los procesos de vigilancia y control ciudadano. • Prevenir irregularidades administrativas y	2.1.- cumplimiento en publicación de información obligatoria. 2.2.- Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información pública. 2.3.- Número de observaciones de auditoría por parte de órganos de control. 2.4.- Número de denuncias de corrupción por año. 2.5.- Número de mecanismos de participación ciudadana activos (presupuestos participativos, audiencias, comités) 2.6.- % de ejecución presupuestal anual. 2.7.- Nivel de desviación entre presupuesto y ejecución	2.1.- 100% de cumplimiento. 2.2.- Reducción del 60% del tiempo promedio de respuesta. 2.3.- Reducción del 50% de observaciones en auditorías externas. 2.4.- Reducción del 40% de denuncias sustentadas. 2.5.- Incremento del 70% en participación ciudadana activa. 2.6.- 95% de ejecución presupuestal anual promedio. 2.7.- Reducción del 30% en desviaciones presupuestales.
--	---	--	---

	fortalecer la confianza de la población en la gestión municipal.		
3.- La gestión municipal del distrito presenta deficiencias administrativas caracterizadas por trámites burocráticos, procesos lentos y limitada accesibilidad a los servicios municipales. Esta situación afecta la eficiencia institucional, retrasa la atención al ciudadano y limita la calidad y capacidad de respuesta de la administración municipal.	3.1.- Se implementará un programa integral de modernización administrativa orientado a optimizar los procesos municipales, simplificar los trámites y mejorar la calidad de atención a los vecinos del distrito de Carabayllo. La propuesta buscará fortalecer la eficiencia institucional mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, la descentralización de servicios y la capacitación permanente del personal municipal, garantizando una gestión más ágil, transparente y accesible para la ciudadanía. Objetivos: • Simplificar y modernizar los procedimientos administrativos municipales. • Reducir los tiempos de atención y eliminar barreras burocráticas innecesarias. • Mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios municipales para la población. • Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del personal municipal. • Promover una gestión pública eficiente, transparente y orientada al ciudadano.	3.1.- Número de trámites municipales simplificados o eliminados. 3.2.- % de trámites disponibles en línea (plataforma digital) 3.3.- Tiempo promedio de atención por tipo de trámite. 3.4.- Índice de satisfacción ciudadana (encuestas) 3.5.- % de trabajadores capacitados anualmente. 3.6.- Número de puntos de atención descentralizados. 3.7.- Costo promedio por trámite administrativo.	3.1.- Reducción del 60% de trámites burocráticos innecesarios. 3.2.- 90% de trámites municipales digitalizados. 3.3.- Reducción del 50% en tiempos promedio de atención. 3.4.- Alcanzar 85% de satisfacción ciudadana. 3.5.- 100% del personal capacitado en gestión pública y atención al ciudadano. 3.6.- Incremento del 70% en puntos de atención descentralizados. 3.7.- Reducción del 40% del costo por trámite.

	Acciones principales: • Implementar una plataforma integral de trámites en línea que permita realizar procedimientos municipales de manera rápida, simplificada y sin demoras burocráticas. • Optimizar el funcionamiento y la capacidad operativa de las agencias municipales existentes para brindar una atención más cercana, accesible y eficiente a los vecinos. • Desarrollar programas permanentes de capacitación al personal municipal en gestión pública, atención al ciudadano, modernización administrativa y uso de herramientas digitales. • Fortalecer los sistemas de atención y orientación al administrado para mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de la ciudadanía. • Promover mecanismos de evaluación y mejora continua de los procesos administrativos y de atención municipal.		

B. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Para garantizar transparencia, vigilancia, control y estricto cumplimiento de todos los compromisos asumidos ante la población, se establece el siguiente mecanismo formal:

1. **Informes trimestrales obligatorios:** Publicación detallada en el portal web municipal, redes sociales y medios locales, indicando avances, ejecución presupuestal, obras realizadas, resultados obtenidos y estado de cada meta por dimensión.
2. **Audiencia pública anual:** Reunión abierta y descentralizada, donde se presenta informe completo de gestión, se responden preguntas, se reciben aportes y se levanta acta pública notariada de lo acordado.
3. **Informe final de gestión:** Al concluir el periodo 2027–2030, se entrega evaluación integral del cumplimiento del plan, impacto en calidad de vida y estado de situación del distrito, conforme a normas del JNE y Contraloría General de la República.
4. **Comités de vigilancia ciudadana:** Elección democrática de representantes vecinales por cada eje de trabajo, con acceso libre a información, documentos técnicos y visitas supervisadas a obras y servicios.
5. **Cumplimiento normativo estricto:** Sujeción permanente a la Ley de Transparencia, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley del Sistema Nacional de Control y todas las disposiciones del Jurado Nacional de Elecciones.